

REPUBLICA DE COLOMBIA  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO  
-CRA-

RESOLUCIÓN N<sup>o</sup>. 0000414 DE 2007

**" POR MEDIO DE LA CUAL SE ENCARGAN UNAS FUNCIONES."**

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, y las que le otorga los numerales 1o y 14 del artículo 58 de la Resolución No. 0992 de 22 de Julio de 2005 "Por la cual se aprueban los estatutos de la C.R.A" y en especial las conferidas en la Ley 909 de Septiembre 23 de 2004 y su Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y

**CONSIDERANDO**

Que el Dr. ALBERTO ESCOLAR VERGA, Gerente de Planeación, se encuentra comisionado para asistir durante los días 16, 17 y 18 de julio al Primer Diálogo Nacional del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM – GEF), organizado por el Ministerio de Ambiente en la ciudad de Bogotá.

Que para dar cumplimiento a las funciones del cargo es necesario encargar a un funcionario con la finalidad de no interrumpir las actividades normales de la Corporación.

Que la funcionaria DENIS DIANA LICONA BARROS, Profesional Universitario, código 2044, Grado 04 (e) adscrito a la Gerencia de Planeación, cuenta con las competencias requeridas para ser encargado de las funciones del cargo de Gerente.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

ARTICULO PRIMERO: Encargar de las funciones del cargo de Gerente de Planeación, Código 0040 grado 18 a la Srta. DENIS DIANA LICONA BARROS, Universitario, código 2044, Grado 04 (e), identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.674.098 de Barranquilla durante los días 16, 17 y 18 de julio de 2008.

ARTICULO SEGUNDO.- Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría General para lo de su competencia.

ARTICULO TERCERO.- La presente Resolución surte efectos legales y fiscales a partir de la fecha de expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Barranquilla a los 16 de Julio de 2008

  
**RAFAEL PÉREZ JUBIZ**  
Director General

  
Revisó: Fidel Oforo Retamozo, Secretario General